

meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden, conforme a lo establecido en el artículo 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 14 de marzo de 2005.—El Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, **Ángel García Lidón**.

## Consejería de Sanidad

### **3371 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad que resuelve un recurso de alzada, en relación con una solicitud de apertura de farmacia (Expte. A-2/93).**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a doña Pilar Parras Masa y a don Manuel J. Chazarra Fuster, cuyo último domicilio conocido es C/ Salvador de Madariaga, n.º 5 Esc. 1.ª 2.º, y C/ Puxmarina, 1, 1.º, respectivamente, de Murcia, que con fecha 21 de enero de 2005 ha sido dictada Orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en la que resuelve:

1) Declarar nula la Resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia de fecha 25 de junio de 2002;

2) Inadmitir, por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por doña Pilar Parras Mesa contra la Resolución de 27 de febrero de 2002 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, relativa a solicitud de apertura de oficina de farmacia, instada por la interesada en zona de Camino Viejo de Monteagudo, Senda de Casillas, Carril de Ruiz Pérez y Camino de Zarandona, en Murcia (Expediente A-2/93), confirmándola íntegramente por ser ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia a 7 de marzo de 2005.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

## Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

### **3379 Anuncio de adjudicación de contrato.**

El Servicio Murciano de Salud ha adjudicado el siguiente contrato:

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros

c) Número de expediente: Concurso Abierto 2/2005 (C.A. 2/2005 C3)

#### **2.- Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de las instalaciones, el mobiliario, la maquinaria y demás elementos de los inmuebles de la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena y de los Centros de Salud adscritos a la misma.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 293 de 20 de diciembre de 2004.

d) División por lotes y número: No hay división por lotes.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria de tramitación anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### **4.- Presupuesto base de licitación.**

El presupuesto base de licitación es de 156.533 euros (ciento cincuenta y seis mil quinientos treinta y tres euros) distribuido en dos anualidades:

Año 2005: 77.296 euros.

Año 2006: 79.237 euros.

#### **5.- Adjudicación.**

a) Fecha: 31 de enero de 2005.

b) Contratista: Joaquín Ruiz Pérez

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación: El importe de adjudicación es de 135.217,67 euros, distribuido en veintitrés mensualidades:

Año 2005: 63.836,67 euros.

Año 2006: 71.381 euros.

Murcia, 16 de febrero de 2005.—P.D. (Resolución 26-12-01, B.O.R.M. 9-1-02), el Director Gerente de Atención Primaria, **Manuel Ángel Moreno Valero**.